



ACUERDO n.º 406 DE 2021
14 de Diciembre

1

Por el cual se aprueba el calendario académico para el programa de Posgrado en Especialidad Médico quirúrgica de Oftalmología de la Escuela de Medicina, correspondiente al año 2022, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), son funciones del consejo académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo n.º 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que la Ley de Residentes n.º 1917 de 2018, "por medio de la cual se reglamenta el sistema de residencias médicas en Colombia, su mecanismo de financiación y se dictan otras disposiciones", requiere dentro del proceso de inclusión de los médicos en el Sistema General de Residencias Médicas, el calendario académico que rige a los estudiantes de posgrado.
- d. Que los Coordinadores de los programas de posgrado en especializaciones médico quirúrgicas elaboraron el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado, y fue aprobado y unificado en el comité de programas de posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Medicina, según Acta No. 53 del 1º de diciembre de 2022, conforme a lo expresado en el reglamento General de Posgrado.
- e. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Oftalmología de la Escuela de Medicina correspondiente al año 2020, en Bucaramanga.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: Oftalmología de la Escuela de Medicina, correspondiente al año 2022, en Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2021

CALENDARIO FINANCIERO

Diciembre 14	Inicio de entrega liquidaciones y pago de matrícula.
Diciembre 15	Finalización de entrega liquidaciones y pago de matrícula.
Diciembre 16	Inicio de Matrícula e inducción para estudiantes de primer año.
Diciembre 17	Finalización de Matrícula e inducción para estudiantes de primer año.



ACUERDO n.º **406** DE 2021
14 de Diciembre

2

AÑO 2022

CALENDARIO ACADÉMICO

Enero 1	Inicio de actividades académicas de los estudiantes de primer año.
Enero 11	Inicio de matrícula de estudiantes de tercer a cuarto año.
Enero 14	Finalización de matrícula de estudiantes de tercer a cuarto año.
Enero 21	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 04	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro académico.
Abril 29	Fecha límite para la presentación del tema de trabajo de investigación de los estudiantes de primer año, ante el comité asesor de programas de posgrado respectivo.
Junio 3	Fecha límite para presentación ante el comité asesor del programa de posgrado respectivo, el tema de investigación, por parte de los estudiantes de primer año a los cuales no se les aprobó el tema de trabajo de grado.
Julio 1	Fecha límite para presentación semestral de avances del trabajo de los estudiantes de tercero y cuarto año, ante el claustro de profesores del departamento al cual esté adscrita la especialización.
Agosto 31	Fecha límite para entrega por parte de los estudiantes de primer año, al coordinador respectivo, de la propuesta de investigación y solicitud de presentación oral ante el Comité de Posgrado.
Septiembre 30	Fecha límite para presentación del informe final del trabajo de investigación de los estudiantes de último año al coordinador del respectivo posgrado.
Octubre 14	Fecha límite para entrega ante el Comité de Ética en investigación científica de la UIS (CIENCI), de las propuestas de investigación aprobadas a los estudiantes de primer año de especialización médico-quirúrgica.
Octubre 28	Inicio de presentación por parte de los estudiantes de último año de la sustentación final de sus trabajos de investigación, de acuerdo a la programación realizada por cada coordinador.
Octubre 28	Fecha límite para autorización de sustentación oral por parte del comité de evaluación del trabajo de investigación de los estudiantes de último año a los cuales el comité les ha solicitado prórroga.
Octubre 28	Entrega de la propuesta de investigación por parte de los estudiantes de primer año, a quienes no se les aprobó la propuesta inicial o se les solicitó modificaciones.
Octubre 29	Fecha límite para autorización de sustentación oral por parte del comité de evaluación del trabajo de investigación de los estudiantes de último año.
Noviembre 4	Fecha límite para entrega ante el Comité de ética en Investigación científica de la UIS (CIENCI), de las propuestas de investigación que no hayan sido



ACUERDO n.º 406 DE 2021
14 de Diciembre

3

aprobadas o aplazadas en primera instancia a los estudiantes de primer año de las especializaciones médico quirúrgicos.

Diciembre 15	Fecha límite para la presentación semestral de avances del trabajo de grado de los estudiantes de tercer y cuarto año, ante el claustro de profesores del departamento al cual está adscrita la especialización.
Diciembre 15	Finalización en presentación por parte de los estudiantes de último año de la sustentación final de sus trabajos de investigación, de acuerdo a la programación realizada por cada coordinador.
Diciembre 23	Fecha límite para realización de evaluaciones finales.
Diciembre 26	Fecha límite para entrega de calificación aprobada del trabajo de investigación para los estudiantes de último año.
Enero 20	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados se registrará por la fecha establecida para tal fin en el Calendario de grados de la Universidad Industrial de Santander. Los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán fijados por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,